

rección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.798, denominada «Agrícola Lo Arques», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación comunitaria de fincas y comercialización de productos de las explotaciones de los socios o de las tierras que pueda arrendar la SAT, tiene un capital social de 990.000 pesetas y su domicilio se establece en Sagrado Corazón, 2, San Bartolomé Orihuela (Alicante) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Esteban Ferrández Reina, Secretario: Josefa Bertoméu Canales, Vocal: Josefa Ferrández Bertoméu.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 8 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19474 RESOLUCION de 8 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.797, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.797, denominada «Porciber», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización en común de producciones de animales vivos de porcino de tronco ibérico obtenidas en las explotaciones de los socios, tiene un capital social de 100.000 pesetas y su domicilio se establece en Francisco Pizarro, 46, Nogales (Badajoz) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 20 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Santiago Durán García, Secretario: Manuel Díaz Castaño, Vocales: Urbano Flores Ledesma, José Lozano García y Cayetano Salguero Matas.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 8 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19475 RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.799, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.799, denominada «Priol», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de ganado, elaboración de queso a. . . sano y derivados y su comercialización, tiene un capital social de 150.000 pesetas y su domicilio se establece en Arenas de Cabrales (Asturias) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Pedro Antonio Prieto Prieto, Secretario: Ana María Méndez Losada, Vocal: Cándida Prieto Alonso.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19476 RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.798, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-

rección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.798, denominada «Cítricos Xeraco», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización en común de cítricos, tiene un capital social de 2.898.000 pesetas y su domicilio se establece en Pintor Sorolla, 1 Xeraco (Valencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada.

Está constituida por 22 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Ramón García Castelló, Secretario: Jesús Torres Gabarda, Vocales: Félix Pérez Jaijo, José Torres Matí, Juan Castelló Coscollá, José Antonio Torres Torres y Evaristo Salom Santacatalina.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19477 RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.801, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.801, denominada «Frutas Lázaro», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y comercio al por mayor, tiene un capital social de 160.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en carretera Madrid a Barcelona, kilómetro 238,8 Calatayud (Zaragoza) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Gustavo Lázaro Hernández, Secretario: Eduardo Lázaro Hernández, Vocales: María Luisa Pina Laborda y María Pilar Moreno Escribano.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 11 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19478 RESOLUCION de 13 junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.805, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.805, denominada «Martín Sánchez», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de tierras, industrialización y comercialización de productos agrarios, tiene un capital social de 2.000.000 de ptas. y su domicilio se establece en Ronda Norte, 37 Valdelacalzada (Badajoz) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Miguel Martín Pernía, Secretario: María José Martín Sánchez, Vocales: Isabel Sánchez Gallego y Pedro Pérez Márquez.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19479 RESOLUCION de 13 junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.802, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-

rección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.802, denominada «Desalinizadora El Cabuco», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la desalación de agua salobre, redes de distribución y depósito o almacenamiento, tanto del agua depurada como la de otra procedencia, tiene un capital social de 12.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Finca Pérez de Vera, El Carril Arucas (Las Palmas) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 5 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Lorenzo Pérez Marrero, Secretario: Concepción-Dolores Pérez Vera, Vocales: José-Lorenzo Pérez Vera, Victoriano-Antonio Pérez Vera y Manuel-Lorenzo Pérez Vera.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19480 RESOLUCION de 13 junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.804, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.804, denominada «Agro-Almendro», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de tierras y ganados y comercialización de los productos agrios obtenidos, tiene un capital social de 600.000 ptas. y su domicilio se establece en Finca «Cañada Roja» Mañán de Monóvar (Alicante) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Alfredo Sogorb Pérez, Secretario: M.^a de las Mercedes Trapote Jaume, Vocal: Antonio Hermelando López Albert.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19481 RESOLUCION de 13 junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.803, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.803, denominada «CAN-PE», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y comercialización de alimento para visones así como la comercialización de las pieles, tiene un capital social de 1.500.000 ptas. y su domicilio se establece en Parcela 29-9 Polígono Industrial «Los Barros», Los Corrales de Buelna (Cantabria) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Felipe Alberdi Rodríguez, Secretario: José Rodolfo Montes Jara, Vocal: José Manuel Fernández Díaz.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19482 RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca: «Deutz-Fahr» modelo: DX 4.31 EA.

Solicitada por «KHD España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su

ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 4.31 EA cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 76 (setenta y seis) CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA:

Tractor homologado

Marca	Deutz-Fahr
Modelo	DX 4.31 EA
Tipo	Ruedas
Número bastidor o chasis	76310018
Fabricante	Klöckner Humboldt Deutz AG. Colonia (RFA)
Motor: Denominación	Deutz, modelo F4L913
Número	7701787
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	72,9	2.121	540	194	9	723
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,8	2.121	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	76,6	2.350	589	196	9	723
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,6	2.350	589	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	72,7	2.111	1.000	194	9	723
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,6	2.111	1.000	—	15,5	760